

La World Compliance Association presenta su propuesta en respuesta a la consulta pública sobre la transposición de la Directiva (UE) 2019/1937

Los documentos han sido elaborados conjuntamente con Cumplen y el Instituto de Oficiales de Cumplimiento

La World Compliance Association, conjuntamente con otras asociaciones españolas de compliance, ha presentado ya sus respuestas y alegaciones en referencia a la **consulta pública** en relación con el proceso legislativo de transposición de la **Directiva (UE) 2019/1937**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la **protección de las personas que informen sobre infracciones** del derecho de la Unión.

Por una parte, la WCA, en conjunto con el **Instituto de Oficiales de Cumplimiento (IOC) y Cumplen**, ha elaborado un documento donde dan **respuesta a las preguntas que la consulta invita a responder**. Las tres asociaciones, que representan el **interés de más de 500 empresas y 2000 profesionales** asociados, han manifestado su "enorme agrado" por la oportunidad de participar en la consulta pública y han mostrado su interés con las aportaciones que han hecho en respuesta a las diversas preguntas planteadas. Entre sus comentarios, han opinado sobre la obligación de establecer canales y mecanismos de denuncia internos, los tipos de sanciones aplicables y las medidas de protección al denunciante, entre otras.

Por otra parte, **junto con Cumplen**, la WCA ha presentado una **propuesta adicional** a dichas respuestas, tras una reunión mantenida telemáticamente con el Subsecretario y la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia el pasado octubre. En este documento, las dos entidades ofrecen algunas sugerencias más en materia de canales de denuncia, necesidad de instituciones públicas, y medidas de protección, especialmente en el contexto de la compañía para evitar represalias. Proponen medidas como la creación de un órgano colegiado con el fin de informar y orientar a las empresas en la implantación de los canales de denuncia de conformidad con la Directiva, y manifiestan la necesidad de inclusión en la nueva ley de la colaboración entre sector público y privado para la difusión, información y concienciación acerca de los canales de denuncia, entre muchas otras propuestas.

Para conocer todas las respuestas y propuestas enviadas, pueden consultarse los documentos adjuntos, copias de los enviados ya al Ministerio de Justicia.